

# FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

## CONVENIO VOLUNTARIO

Fecha de generación: 15/05/2025 14:37:05

### Acerca del trámite

#### Acerca de

- Nombre: CONVENIO VOLUNTARIO
- Sujeto Obligado: CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
- Unidad Administrativa Responsable: SUBDIRECCION DE CONCILIADORES CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL E DE TLAXCALA
- Homoclave: TR-CCL-003
- Nombre del Trámite: CONVENIO VOLUNTARIO
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: CONVENIO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Trabajadores
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Convenios voluntarios laborales
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Terminación de la relación laboral de forma voluntaria
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Las personas interesadas deben de acudir con los documentos que se requieren para la realización del convenio voluntario
- ¿Tiene Modalidades? : No

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley Federal del Trabajo
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO 987

#### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 592
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

#### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en:

#### Vigencia

- Medida de la vigencia: Inmediato
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

### Requisitos

#### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

#### Requisitos

- Número de requisitos totales: 4
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 4

1. Carta poder en caso de que el trámite lo realice una persona distinta al propietario

**Descripción:** EN CASO DE QUE COMPAREZCA APODERADO LEGAL POR LA PARTE (PATRONAL)

**Presenta alguno de los siguientes documentos:**

- Carta poder

**Forma de presentación:**

Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

## 2. INE

**Descripción:** INE POR PARTE DEL TRABAJADOR PARA ACREDITAR SU IDENTIDAD POR PARTE DEL PATRÓN PARA ACREDITAR SU IDENTIDAD O EN CASO DE QUE COMPAREZCA APODERADO LEGAL POR PARTE DEL PATRÓN ACREDITAR SU IDENTIDAD

**Presenta alguno de los siguientes documentos:**

- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente

**Forma de presentación:**

Para el cotejo del servidor público

---

## 3. Instrumento Notarial

**Descripción:** PARA ACREDITAR PERSONALIDAD COMO PERSONA MORAL (PATRONAL)

**Presenta alguno de los siguientes documentos:**

- Acreditación

**Forma de presentación:**

Para el cotejo del servidor público

---

## 4. Comprobante del medio de pago.

**Descripción:** EL PATRÓN DEBE DE ACUDIR CON EL MEDIO DE PAGO MEDIANTE EL CUAL VA A ACREDITAR PAGARLE PARTE TRABAJADORA PARA CULMINAR LA RELACIÓN LABORAL DE MANERA VOLUNTARIA. PARA CUMPLIR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE, PUEDE SER POR CHEQUE, EFECTIVO Y/O TRANSFERENCIA LO ANTERIOR PARA QUE LA PERSONA TRABAJADORA PUEDA DAR FE DE QUE LA CANTIDAD SEA RECIBIDA POR LA PERSONA TRABAJADORA

**Presenta alguno de los siguientes documentos:**

- Acreditación

**Forma de presentación:**

Para el cotejo del servidor público

---

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: No es una resolución, más bien es un trámite llamado convenio para efecto de culminar las relaciones laborales de forma voluntaria, entre patrón y trabajador.

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Ley Federal del Trabajo

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO 987

## Como o dónde realizarlo

### Canales de atención

- Presencial

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley Federal del Trabajo

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO 987

### Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

NO SE AGENDAN CITAS PARA ESTE TRÁMITE, PUESTO QUE SE ATIENDEN A TODAS LAS PERSONAS CONFORME LLEGANDO SE ATIENDEN.

1. ACUDIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS.
2. LAS PARTES DEBEN DE ESTAR DE ACUERDO EN REALIZAR CONVENIO.
3. NO DEBE DE EXISTIR RENUNCIA DE DERECHOS DE LA PARTE TRABAJADORA.

## Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No  
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

NO SE AGENDAN CITAS PARA ESTE TRÁMITE, PUESTO QUE SE ATIENDEN A TODAS LAS PERSONAS CONFORME LLEGANDO SE ATIENDEN.

1. ACUDIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS.
2. LAS PARTES DEBEN DE ESTAR DE ACUERDO EN REALIZAR CONVENIO.
3. NO DEBE DE EXISTIR RENUNCIA DE DERECHOS DE LA PARTE TRABAJADORA.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No  
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No  
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No  
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No  
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No  
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No  
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No  
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No  
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No  
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No  
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

## Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No  
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No  
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No  
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	EDGAR PORTILLO SÁNCHEZ	Contacto oficial	contacto@ccltlax.gob.mx
2	IVÁN GARCÍA MUÑOZ	Contacto oficial	contacto@ccltlax.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí  
- Liga de la consulta en línea: <https://ccltlax.gob.mx/Orientacion.php>

## Oficinas de atención

SUBDIRECCION DE CENTRO DE CONCILIACION LABORAL

Descripción del modulo:

JEFE DE OFICINA

**Domicilio**

Calle XOCHIQUETZALLI No. Exterior ., No. Interior Col. , , , C.P.

**Atención telefónica:**

2464671700 , Ext. .

**Correo electrónico:**

contacto@ccltlax.gob.mx

**Horario de Atención:**

- de 08:00 a.m. a 15:00 p.m.

---

**Denuncia**

## Costo

- Mínimo de unidad: 0
- Máximo de unidad: 0
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

**Medios disponibles de pago**

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

## Plazos

**Plazo de resolución**

- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

**Fundamento Jurídico**

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Ley Federal del Trabajo
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO 987

**Prevención de autoridad**

- Medida del plazo: No aplica

**Respuesta a prevención**

- Medida del plazo: No aplica

## Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

## Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o

servicio?: No